



**Mayo 25 de 2020**

## **CAPTURADOS OCHO SUJETOS, SEÑALADOS DE COMETER VEJÁMENES CONTRA MUJERES Y MENORES DE EDAD.**

**BOGOTÁ D.C.** Hoy Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas de Violencia Sexual, desde la Administración nos unimos al repudio de estos crímenes. Estas capturas demuestran que la Administración, la Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía General de la Nación están comprometidas con prevenir y sancionar las violencias sexuales. “Ninguna niña o mujer debe ser víctima de ellas.

Por eso, en nuestro Plan de desarrollo que se discute en estos momentos, nos comprometemos en reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia con enfoque de género”, señala Diana Rodríguez Franco, secretaria Distrital de la Mujer. También recuerden que, si han sido víctimas o están siendo víctimas este delito, “está la secretaria de la Mujer a través de la Línea Púrpura 018000 112 137 lista para atenderlas” recuerda la secretaria.

Las denuncias de familiares fueron fundamentales, para que el grupo contra Delitos Sexuales de la SIJIN de la Policía, capturara a ocho sujetos, señalados de cometer vejámenes contra mujeres y menores de edad, en Bogotá.

En la mayoría de los casos, los señalados abusadores, aprovecharon su cercanía con las víctimas e incluso su familiaridad, obligándolos a guardar silencio bajo amenazas.

Sin embargo, comportamientos extraños y en algunos casos lesiones en sus cuerpos, delataron la verdad, frente a lo que estaban siendo sometidos.

- Uno de los aberrantes casos quedó al descubierto en la localidad de Ciudad Bolívar, con la captura de un hombre de 32 años, señalado de cometer los delitos de acceso carnal violento agravado en concurso homogéneo y sucesivo con acto sexual violento y pornografía con persona menor de 18 años.





De acuerdo a la investigación, este hombre venía realizando tocamientos de manera abusiva a su hija de 12 años en sus partes íntimas.

Además, de acuerdo a las pruebas recopiladas, este sujeto la accedía carnalmente desde que ella tenía 6 años edad, bajo amenazas de ser entregada a Bienestar Familiar o llevada lejos de su vivienda.

En este caso se logró establecer que, en hechos anteriores ya habían sido denunciado, pero fue dejado en libertad.

- Otro caso, se trató de la captura por acto sexual violento, en la localidad de Ciudad Bolívar, de un hombre que aprovechando ser el compañero sentimental de la abuela de una pequeña, habría esperado el momento cuando ella salió de la vivienda a realizar unas compras, para encerrar a la niña de 5 años, en un cuarto y realizarle tocamientos abusivos, en sus partes íntimas.
- Mientras tanto en Bosa, los investigadores de la SIJIN de Bogotá, capturaron por el delito de acceso carnal violento agravado a un hombre, quien se aprovechaba de la cercanía que tenía con una menor de edad, por ser su tío y de esta manera, evitando que los demás familiares se dieran cuenta, realizaba tocamientos y en varias ocasiones intentó cometerle abuso.

La adolescente le contó a su mamá, sobre las distintas oportunidades en la que el sujeto realizaba estos vejámenes con ella, argumentando que no había dicho nada antes por temor a que su tío la agrediera.

- Otro reprochable caso en la localidad de Ciudad Bolívar, terminó con la captura de un hombre por el delito de acceso carnal violento agravado, luego de que fuera señalado de acceder carnalmente a su expareja sentimental.

De acuerdo a la investigación, este sujeto intimidaba a su ex pareja, con violencia psicológica y física.

La mujer decidió denunciarlo, luego de varias agresiones, donde le propinó graves lesiones que le produjeron una incapacidad de 15 días, e incluso amenazó de muerte a sus familiares, al no seguir accediendo a las pretensiones de este sujeto.





- De otro lado, en la localidad de Usaquén se capturó a un hombre de 44 años de edad por el delito de tentativa de feminicidio, luego de lesionar físicamente a la que era su compañera sentimental. De acuerdo a las pruebas, no era la primera vez que el sujeto tenía esta conducta violenta contra la mujer.

Este sujeto ya presentaba anotaciones por delitos como violencia intrafamiliar, abuso de confianza, daño en bien ajeno y lesiones culposas.

- Aprovechando su condición de vecino, un hombre de 27 años en la localidad de Suba, ingresaba a la casa de la víctima cuando los padres de la menor salían a trabajar, obligando a la menor a mantener relaciones sexuales y tomar pastillas para planificar.

La menor finalmente le contó a sus padres sobre un dolor abdominal, la cual es llevada a centro asistencial, donde le indican que tiene 4 semanas de gestación y por autorización de los mismos padres le realizan una interrupción del embarazo a consecuencia del abuso sexual.

El sujeto fue detenido y entregado a las autoridades judiciales, por los delitos de acceso carnal abusivo con menor de 14 años agravado, en concurso homogéneo y sucesivo y en concurso heterogéneo con acceso carnal violento agravado.

- Por los hechos ocurridos el pasado 11 de mayo en el Hospital Santa Clara, un hombre de 46 años fue capturado por el delito de acto sexual abusivo con incapacidad de resistir.

El hombre aprovechando que se encontraba hospitalizado por neumonía crónica en el establecimiento médico, abusó sexualmente de una mujer que se encontraba al interior de un baño.

- En la localidad de Bosa un hombre de 60 años, aprovechando que dejaban a su cuidado a dos niñas de 5 y 6 años, por ser su tío en segundo grado, venía cometiendo tocamientos abusivos a las dos menores.

Las niñas en su timidez, le comentan a su padre indicando lo que el agresor les hacía, y que les decía que era porque las quería mucho.

Esta agresión habría ocurrido, al menos dos veces.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**POLICÍA NACIONAL**  
Oficina de Comunicaciones Estratégicas  
Metropolitana de Bogotá

Frente a estas capturas, la Administración, la Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía General de la Nación, reitera el llamado a los padres y acudientes de los niños, para que estén alerta a cualquier situación anormal en su comportamiento, así como a las señales físicas que puedan presentar y a poner en conocimiento de inmediato a las autoridades competentes, con el propósito de proteger los derechos de los menores de edad.